

Municipalidad Provincial de Talara

Pág. 1 de 2

ACUERDO DE CONCEJO 02-01-2010-MPT

Talara, 22 de Enero del 2010

Visto, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 01-01-2010-MPT, realizada el día 22 de Enero del 2010, la conformación del Cuadro de Comisiones de Regidores del Concejo Provincial de Talara, para el periodo 2010, propuesto por el Señor Alcalde, y;

CONSIDERANDO:

- ✓ Que, las Comisiones de Regidores son los órganos consultivos del Concejo, formadas en áreas básicas de servicio de gestión municipal, con la finalidad de efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de normatividad acerca de los servicios respectivos y emitir dictamen sobre los asuntos sometidos al Pleno del Concejo.
 - ✓ Que, cada una de las comisiones estará conformada por tres miembros: Un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.
 - ✓ Que, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65° el Reglamento Interno de Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 5-5-2006-MPT, se aprueba el cuadro de Comisiones a más tardar en la segunda Sesión Ordinaria de Concejo en el año calendario.
- Que, deliberado el asunto y sometido a votación se aprobó por mayoría, 9 votos a favor - Señor Jimmy Cerro Sánchez, Doctor Robin Estrada Serrano, Profesor Pedro Estrada López, Abogado Carlos Briceño Zapata, Señor Christian Eduardo Agurto Coronado, Doctor Wilder Alayo Corro, Economista Lincolth Talledo Benites, Obstetrix Santos Céspedes Ordinola, Ingeniero José Alberto Arévalo Olivares y 02 votos en contra- CPC. Francisco Pereda Macias, Licenciada Basilia de los Milagros Cruzado Chafo, el Cuadro de Comisiones de Regidores del Concejo Provincial de Talara, para el periodo 2010 con la dispensa de la lectura y aprobación del acta.

Estando a los considerandos antes indicados y al uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20° Inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE ACUERDA:

ARTICULO Primero: APROBAR, el cuadro de conformación de comisiones por los Regidores para el periodo 2010 del Concejo Provincial de Talara, el mismo que quedará conformado de la forma siguiente:

COMISIÓN 1:

Presidente
Vicepresidente
Secretario

FINANZAS, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

Ing. José A. Arévalo Olivares
Abog. Carlos Briceño Zapata
Dr. Robin A. Estrada Serrano.

COMISIÓN 2:

Presidente
Vicepresidente
Secretario

INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Abog. Carlos Briceño Zapata.
Dr. Robin A. Estrada Serrano.
Ing. José A. Arévalo Olivares.

COMISIÓN 3:

Presidente
Vicepresidente
Secretario

SALUD, SALUBRIDAD, SANEAMIENTO AMBIENTAL

Dr. Robin A. Estrada Serrano
Dr. Wilder Alayo Corro
Obst. Santos Céspedes Ordinola

COMISIÓN 4:

Presidente
Vicepresidente
Secretario

TRANSITO, VIALIDAD, TRANSPORTE PÚBLICO.

CPC Francisco Grofer Pereda Macias
Obst. Santos Céspedes Ordinola
Abog. Carlos Briceño Zapata.



Municipalidad Provincial de Talara

Pág. 2 de 2

ACUERDO DE CONCEJO 02-01-2010-MPT

COMISIÓN 5:

Presidente
Vicepresidente
Secretario

EDUCACIÓN CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Dr. Wilder Alayo Corro.
Lic. Basilia de los Milagros Cruzado Chafo
Econ. Lincolth F. Talledo Benites.

COMISIÓN 6:

Presidente
Vicepresidente
Secretario

ABASTECIMIENTO COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS

Econ. Lincolth F. Talledo Benites.
CPC Francisco Grofer Pereda Macias
Lic. Basilia de los Milagros Cruzado Chafo

COMISIÓN 7:

Presidente
Vicepresidente
Secretario

PROGRAMA SOCIALES

Prof. Pedro Edward Estrada López.
Sr. Jimmy J. Cerro Sánchez
Abog. Carlos Briceño Zapata.

COMISIÓN 8:

Presidente
Vicepresidente
Secretario

TURISMO Y PROMOCIÓN DE PYMES.

Lic. Basilia de los Milagros Cruzado Chafo.
Econ. Lincolth F. Talledo Benites.
CPC Francisco Grofer Pereda Macias

COMISIÓN 9:

Presidente
Vicepresidente
Secretario

FISCALIZACIÓN Y ASUNTOS LEGALES

Obst. Santos Céspedes Ordinola.
Ing. José A. Arévalo Olivares
Sr. Jimmy J. Cerro Sánchez

COMISIÓN 10:

Presidente
Vicepresidente

SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN VECINAL

Sr. Jimmy J. Cerro Sánchez.
Sr. Christian E. Agurto Coronado
Prof. Pedro Edward Estrada López

COMISIÓN 11:

Presidente
Vicepresidente
Secretario

PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE POLITICAS DE JUVENTUD.

Sr. Christian E. Agurto Coronado.
Prof. Pedro E. Estrada López.
Dr. Wilder Alayo Corro

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



Abog. Santos B. De Dios Barrientos
Secretaria General



Prof. Juan G. Castillo Chinga.
Alcalde Provincial

Copias:
-Regidores (11).
-Ofic. Regidores.
-Gerencia Municipal
-Gerencias (4)
-Informática.
-Archivo
SRDB/lpr